

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, autos caratulados: "VALDEZ, ERNESTO RUBÉN s/Protocolización de testamento" CUIJ 21-01971499-0 año 2016" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro de los treinta días, del extinto Ernesto Rubén Valdez, DNI M 6.239.123, fallecido en La ciudad de Santa Fe (Provincia, de Santa Fe), el 17 de enero de 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Junio de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 326196 Jun. 15 Jun. 22

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, sito en calle San Jerónimo N° 1551-P.B., hace saber que en autos caratulados: "BASUALDO, JUAN ALBERTO s/Quiebra" - CUIJ N° 21-00870843-3, se ha resuelto mediante Resolución de fecha 31 de Mayo de 2017: "Téngase por presentado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquese edictos. Notifíquese." Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretario). De conformidad a lo establecido en la Ley 24.522 - Ley de Concursos y Quiebras -, el presente pedido se encuentra exento de gravámenes y/o tributos y se realiza de conformidad a las facultades que la misma atribuye a la Sindicatura. Santa Fe, Junio de 2017.

S/C 326191 Jun. 15 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GALARZA GABRIEL ARNALDO s/Quiebra CUIJ 21-01984694-3, la siguiente resolución: "Santa Fe, 8 de Junio de 2017. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Gabriel Arnaldo Galarza, DNI 37.579.923, con domicilio real en calle Excombatientes de Malvinas N° 5089, y domicilio legal en calle Sarmiento N° 6700, ambos de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 117 inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 14 de Junio de 2.017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 16 de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 01 de Septiembre de 2.017 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 29 de Septiembre de 2.017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 13 de Noviembre de 2.017 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos

durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522." Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 326138 Jun. 15 Jun. 22

En los autos caratulados: "GALEANO, ENRIQUE MIGUEL c/PATRONE, ANTONIO SEBASTIÁN s/Juicio Ordinario", Expte. Nº 21-00720834-8), de conformidad al Art. 597 del CPCCSF y por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Antonio Sebastián Patrone, DNI 6.220.211, quien se domiciliara en Pasaje José Ingenieros 6769 de esta ciudad de Santa Fe, a través de edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de los tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Mayo de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 33 326218 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición del señor Juez en lo Civil, de Familia, de Responsabilidad Extracontractual y Laboral de Esperanza Nº 19, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Osvaldo Mario Hermann, D.N.I. Nº 5.834.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: "HERMANN, OSVALDO MARIO s/Declaratoria de Herederos", Expediente número 148, año 2017. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 326129 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "FOOS HERMINDA CATALINA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 1145 Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Foos Herminda Catalina, Documentos Nro. 6.095.874, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Julia Collado -Juez; Fdo. Dra. Claudia Brown -Secretaria- (Fdo.). Esperanza, 17 de Diciembre 2017. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 326180 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don José Luis Barrios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: "BARRIOS JOSÉ LUIS s/Sucesorio" (Expte. Nº 249/2017), que se tramita por ante el mencionado

Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 5 de Junio de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 326074 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Nelson Angel Medina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: "MEDINA NELSON ANGEL s/Sucesorio" (Expte. N° 257/2017), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 5 de Junio de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 326080 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Melchor Gaspar Medina y doña Reina Delmira Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: "MEDINA MELCHOR GASPAS y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 258/2017), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 5 de Junio de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 326082 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ricardo Omar Maciel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio caratulado: MACIEL, RICARDO OMAR s/Sucesorio, (Expte. N° 1.041/2.016), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 26 de Mayo de 2.017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 326066 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rogelio Ganchier, DNI 6.251.890, CUIL 20-6251890-5, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GANCHIER, ROGELIO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01985529-2). Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini. Santa Fe, Junio de 2017.

\$ 45 326121 Jun. 15 Jun. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIMÉNEZ CELIA LIVIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-01985277-3, año 2017, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Celia Livia Giménez, D.N.I. F. 2.786.831, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de la ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 8 de Junio de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 326137 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del autorizante, y con relación a los autos: "OCAMPO, ANGELICA SUSAY s/Sucesorio", Expte. 21-01977116-1, se cita y llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angélica Susay Ocampo, DNI. F.4768250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 2 de Junio de 2017. Secretaria Autorizante: Dra. Daniela Lourdes Fuentes. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 326221 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "FORTE OMAR ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. 21-01986031-8/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Forte Omar Alberto, DNI: 12.100.022; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, Junio de 2017. Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario - Dra. Viviana E. Marín, Juez.

\$ 45 326142 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "ACOSTA, GUSTAVO ALFREDO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21-01985084-3 - Año 2017), a toda aquella persona que se considere con derecho a la sucesión del Sr. Gustavo Alfredo Acosta, D.N.I. Nº 16.461.943, fallecido el 7 de febrero de 2017, en la ciudad de Santa Fe, y cuyo sucesorio se tramita ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 9 de Junio de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 326227 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Juan Oscar Anskohl, DNI 06.260.248, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: ANSKOHL, JUAN OSCAR s/Sucesorio, CUIJ: 21-01985281-1. Santa Fe, 22 de Mayo de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 326213 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano, Secretaría única a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de JULIO CRISTÓBAL BENITEZ, D.N.I. N° 6.083.177, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo ordenado en la parte pertinente del siguiente decreto; "Santa Fe, 17 de Abril de 2017. ...Estando acreditado el fallecimiento del causante don Julio Cristóbal Benítez con fa partida de defunción acompañada, declárese abierto su Juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. ...De conformidad con el Art. 2340 del C.C.C., notifíquese a los herederos denunciados y cítese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria; Dr. Luciano F. Pagliano - Juez a/c., obrante en los autos caratulados:"BENITEZ, JULIO CRISTOBAL s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01984943-8-Año 2017). A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de planta baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 5 de Junio de 2017. Dr. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 326190 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe se hace saber que en los autos: "TONIUTTI, ENRIQUE s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-01984780/9, se cita, llama y emplaza a los acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Enrique Toniutti (DNI 06.345.362) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y con los apercibimientos de ley en los autos mencionados. Fdo.: Dr. Sodero, Juez - Dra. Ferro, Secretaria. Secretario. Santa Fe, 5 de Junio de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 326153 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: NERVO, ALBERTO ANDRÉS y Otra s/Sucesorio (Expte. 21-01985605-1 - Año 2017), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nervo Alberto Andrés, DNI N° 7.124.220 y Bisio, Beatriz Teresa, DNI N° 4.671.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el hall de Tribunales. Publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 6 de Junio de 2017. Fdo. Dra. Beatriz Forno (Jueza); Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 326156 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Teodora Antonia Barouxis, L.C. N° 5.125.651, y de Alberto Adolfo Saliba, D.N.I. M. N° 6.254.886, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados: BAROUXIS, TEODORA ANTONIA y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01984881-4 Año 2017). A sus efectos publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 5 de Junio de 2017. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 326189 Jun. 15 Jun. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don SERGIO DAVID SANTARELLI, DNI 27.970.676 y de doña ROMINA LIDIA VALENZUELA, DNI 28.392.217, para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos ante este Juzgado. Autos: SANTARELLI SERGIO y VALENZUELA ROMINA s/Sucesorio" Expte. CUIJ: 21-01982248-3 Fdo. Dr. Daniel Maurutto, Secretario. Secretaría. Santa Fe, 11 de Mayo de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 326236 Jun. 15

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Daniel Omar Ferreras, D.N.I. N° 13.965.944, para que comparezcan en los autos: FERRERAS, DANIEL OMAR s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01984422-3) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 326211 Jun. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados: GODOY, ADRIANA PATRICIA c/LUNA PEDRO DANIEL s/Usucapión; Expte N° 408/2017, se hace saber que el Señor Juez, cita, llama y emplaza a PEDRO DANIEL LUNA y/o sucesores y/o herederos y/o contra quien resulte jurídicamente propietario del inmueble a usucapir, identificado con la partida inmobiliaria N° 12-15-00-172913/0000-2, inscripción dominial al Tomo 63 Imp. Folio 243; N°023241 del Registro de Propiedad de Santa Fe, ubicado en la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. San Jorge, 30 de Mayo de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 326081 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (SF), en los Autos caratulados ZAPATA CEVALLOS, MANUEL TRANSITO s/Sucesorio; Expte. (1053/2015), se cita, llama, se emplaza a los herederos y legatarios de Zapata Cevallos, Manuel Transito, D.N.I. N° 1.814.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 24 de Mayo de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 326112 Jun. 15 Jun. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ARCARI NESTOR ROLANDO s/Tutela" (Expte. 350/2017) se ordena: San Cristóbal, 31 de Mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado y agréguese poder especial y sellados acompañados. Téngase por

acreditada la personería respecto del Dr. Marcelo H. Paredes. Por iniciada tutela legal del menor Agustín Exequiel Arcari, que se tramitará como Juicio Sumarísimo, dése intervención a la Sra. Defensora General. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y agréguese documental acompañada a los presentes autos. Previa denuncia de los domicilios, cítese y emplácese a las partes por línea materna y paterna denunciado en los autos a los fines de que comparezcan al proceso en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley manifiesten lo que estimen corresponda en relación a la pretensión deducida. Cítese a las partes que se consideren con derecho sobre la tutoría del menor por el término de ley, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Asimismo, acredítese en forma que no existen pretendientes, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 111 ss y cc, del Código Civil y Comercial de la Nación y/o en su caso, deberá individualizar los mismos a fin de ser citados al proceso. Asimismo, deberá acreditar el promotor de la presente y en su caso manifestar con carácter de declaración jurada que los pretensos tutores no se encuentran comprendidos en los supuestos de personas excluidas para ser designados tutores, dispuesto por el art. 110 del Código Civil y Comercial. Previo a la designación de tutor provisorio solicitada, fijase como fecha de audiencia para que sean escuchadas las partes la del día 28.06.17 a las 9.00 horas. Cíteselos bajo apercibimientos de ley. A lo demás, inicie la acción que por derecho corresponda. Proveyendo el Punto 5; del escrito de presentación de la presente demanda. Téngase presente la autorización conferida respecto de la Dra. Liliana G. Poncino, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador. Fdo.: Dr.: Ricardo L. Ruiz Díaz (Secretario) Dra.: Graciela V. Gutscher, Jueza.

§ 33 326220 Jun. 15 Jun. 19

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Esperanza, sito en calle Alvear Nº 226 de dicha ciudad, en los autos: INSAND, ABEL e INSAND, CARLOS c/INSAND, AVELINO s/Rendición de Cuentas; (Expte. Nº 1320-10), se cita, llama y emplaza a los herederos de Avelino Francisco Insand, D.N.I. Nº 6.214.760 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos precitados. Rafaela, 22 de Mayo de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 33 326203 Jun. 15 Jun. 19

El JUZGADO DE 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/VELASQUEZ MARÍA CRISTINA s/Apremio 77/2015, se notifica a

la demandada Velasquez María Cristina (DNI N° 17579443) de la siguiente resolución: “Rafaela, 30 de Junio de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses en la forma fijada en la resolución recaída en los autos caratulados: Expte. N° 2134 - Año 2010 - Consumo S.A. c/Velasquez María Cristina s/Ordinario” y costas. Diferir la regulación de honorarios. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Julia Fascendini, Secretaria Subrogante; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 4 de Mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el art. 73 del C.P.C.C.S.F.. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 12 de Mayo de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 326161 Jun. 15 Jun. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/RUIZ ELIO OSCAR s/Apremio, 370/2015, se notifica al demandado RUIZ ELIO OSCAR (DNI N°: 20442342) de la siguiente resolución: Rafaela, 11 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses en la forma fijada en la resolución recaída en los autos caratulados “Expte. N° 133 - Año 2009 - CONSUMO S.A. c/RUIZ ELIO OSCAR s/Ordinario” y costas.- Diferir la regulación de honorarios. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Erlido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 5 de Mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del C.P.C.C.S.F.. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez.

§ 33 326162 Jun. 15 Jun. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A c/STINZIANO JOSÉ ANTONIO s/Apremio, 104/2014, se notifica al demandado STINZIANO JOSÉ ANTONIO (DNI N°:17741691) de la siguiente Resolución: Rafaela, 11 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses en la forma fijada en la resolución recaída en los autos caratulados Expte. N° 887 - Año 2009 - CONSUMO S.A. c/STINZIANO JOSÉ ANTONIO s/Ordinario” y costas. Diferir la regulación de honorarios. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 5 de Mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del C.P.C.C.S.F.. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 12 de Mayo de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 326164 Jun. 15 Jun. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/STINZIANO JOSÉ ANTONIO s/Apremio 1145/2014, se notifica al demandado Stinziano José Antonio (DNI N° 17741691) de la siguiente resolución: Rafaela, 11 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses en la forma fijada en la resolución recaída en los autos caratulados Expte. N° 888 - Año 2009 - CONSUMO S.A. c/STINZIANO JOSÉ ANTONIO s/Ordinario y costas. Diferir la regulación de honorarios. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 4 de Mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el art. 73 del C.P.C.C.S.F. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 12 de Mayo de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 326165 Jun. 15 Jun. 19

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/FUNES JOSE ARMANDO s/Apremio, 371/2015, se notifica al demandado Funes José Armando (DNI N° 5385734) de la siguiente resolución: Rafaela, 21 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses en la forma fijada en la resolución recaída en los autos caratulados Expte. N° 753 - Año 2011 - CONSUMO S.A. c/FUNES JOSÉ ARMANDO s/Ordinario. Diferir la regulación de honorarios. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 27 de Abril de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 2 de Mayo de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 326168 Jun. 15 Jun. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A c/ROLDAN CARLOS DANIEL s/Apremio, 874/2012, se notifica al demandado Roldan Carlos Daniel (DNI N° 20827540) de la siguiente resolución: Rafaela, 21 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses en la forma fijada en la resolución recaída en los autos caratulados Expte. N° 1663 - Año-2008 - CONSUMO S.A. c/ROLDAN CARLOS DANIEL s/Ordinario y costas. Diferir la regulación de honorarios. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr.

Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 27 de Abril de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se solicita, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL a los fines indicados, por el término de ley. Notifíquese, Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 2 de Mayo de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 326171 Jun. 15 Jun. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A c/ROLDAN ALEJANDRA PATRICIA S/Apremio 246/2015, se notifica a la demandada Roldan Alejandra Patricia (DNI N° 20928125) de la siguiente resolución: Rafaela, 18 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses en la forma fijada en la resolución recaída en los autos caratulados Expte. N° 153 - Año-2009 - CONSUMO S.A. c/ROLDAN ALEJANDRA PATRICIA s/Ordinario y costas. Diferir la regulación de honorarios. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Rafaela, 25 de Abril de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 2 de Mayo de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 326175 Jun. 15 Jun. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/RODRÍGUEZ VÍCTOR OSVALDO EMILIANO s/Ejecutivo, 95/2011, se notifica al demandado Rodríguez Víctor Osvaldo Emiliano (DNI N° 28563985) de la siguiente resolución: Rafaela, 21 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses descriptos y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original y expídase, copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por tres (3) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 27 de Abril de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani; Secretaria, Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 12 de Mayo de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 326177 Jun. 15 Jun. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nom., a cargo de la Dra. Sandra

Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/LUPIA FERMÍN ATILIO s/Ejecutivo, 323/2011, se notifica al demandado Lupia Fermín Atilio (DNI N° 14252061) del siguiente decreto: Rafaela, 21 de Diciembre de 2016. Téngase presente lo manifestado y la liquidación practicada al sólo efecto regulatorio. Agréguese a autos el edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial acompañados. En la suma de pesos cinco mil seiscientos once con siete centavos (3,62 ius) con más los intereses que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de descuento de documentos a treinta días en el supuesto de mora (art. 32 Ley 12851), regúlense los honorarios profesionales del Dr. Juan Carlos Gabiani, por sus trabajos realizados en autos. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Notifíquese mediante cédula al domicilio real del demandado rebelde. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 22 de Febrero de 2017. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 5 de Abril de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 326178 Jun. 15 Jun. 19

En los autos caratulados: Expte N° 351 / 2017 - MONTRUCCHIO, CECILIA INÉS c/ALBORNOZ, AMALIA SANTINA y/o herederos y/o sucesores de MONTRUCCIO, JUAN OCTAVIO s/Impugnación de paternidad”, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, a cargo de la Sra. Juez Liza Bascólo Ocampo, se hace saber por el presente que se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y/o legatarios de quien en vida fuera Juan Octavio Montrucchio, DNI Nro. M 6.274.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos de referencia, por el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Liza Bascólo Ocampo - Juez -; Mercedes Dellamonica - Secretaria.

\$ 33 326077 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición de lo Sra. Jueza a cargo del Juzgado, de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de ésta ciudad de Rafaela, se notifica a los herederos de Juan José Somaino del decreto que a continuación se transcribe, dictado en los autos: “Expte. N° 1560 - Año 2008- SOMAINO, JUAN JOSÉ e/ RUBIOLLO, RAÚL JOSÉ y VALDEZ, SUSANA SILVIA s/Ordinario: Rafaela, 04 de Mayo de 2017. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 y 67 del CPC, emplácese por edictos a los herederos de Juan José Somaino, en la forma, ordinaria, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho... Notifíquese. Fdo. Ma. J. Alvarez Tremea, Jueza - Dra. C. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 326145 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de ésta ciudad de Rafaela, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del C.P.C., emplácese por edictos a los herederos de Neifert Rosa, en la forma

ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "Expte. N° 481 - Año 2016- NEIFERT, ROSA c/BARRIOS ABRAHAN, MARTINA y SAN CRISTOBAL SEGUROS s/Medidas Cautelares de Aseguramiento de Pruebas. Rafaela, 03 de Febrero de 2017. Posee Beneficio de Pobreza. Rafaela, 2 de Junio de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

S/C 326144 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, legatarios, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes del causante Juan Fernando Brignone, L.E. N° 6.269.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 268/Año: 2.017-BRIGNONE JUAN FERNANDO s/Sucesorio"- en trámite por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-1.996 Acta N° 3. Rafaela, 29 de Mayo de 2.017. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea (Juez) - Dra. Gerbaldo (Secretaria).

\$ 45 326136 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 1350 Año 2016 ROATTA RAÚL OCTAVIO y WALKER INÉS ANITA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Raúl Octavio Ruatta, L.E. 6.268.468 e Inés Anita Walker, D.N.I. F 6.309.020; para que dentro del término de ley, comparezcan a -hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., por 5 veces, 10 días. Rafaela, 5 de Abril de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 326166 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Castellano (Secretaria) en los autos caratulados: BOETTO DE COLOMBERO, NIEVE ANTONIA MARÍA s/Sucesorio" (Expte. 1.063/2.016), se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. Boetto de Colombero, Nieve Antonia María, L.C. Nro. 6.324.943 a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por Ley 11.287) y exhibanse en el hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Rafaela, 1 de Junio de 2.017.

\$ 45 326204 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de "HILDA BEATRIZ CASTINO, DNI 4.421.278, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en autos caratulados: "CASTINO, HILDA BEATRIZ s/Sucesorio; (Expte. 68/2017). Juez Dra. Ma. José Alvarez Tremea; Secretaria Dra. Carina Gerbaldo. Rafaela, 20 de Mayo de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 326199 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Ponce Carlos María, D.N.I. Nro.: 28.574.046, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: PONCE, CARLOS MARÍA s/Sucesorio" (Expte. Nro.: 65- Año: 2017), Dr. Elido Ercole (Juez), Dra. Sandra Cerleani (Secretaria). Rafaela, 18 de Mayo de 2017. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 326126 Jun. 15 Jun. 22
